



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

San Lorenzo, 12 FEB 2025

D N° 024 / 2025

Señor

Econ. Alberto Cabrera Villalba, Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, para dar cumplimiento a la siguiente reglamentación:

Resolución MH N° 149/21 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES Y DE TESORERÍA A SER APLICADOS PARA EL DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE), DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISPUESTA EN LA LEY N° 6628/2020”.

En tal sentido, se presenta lo siguiente:

1. El Informe Semestral correspondiente al Segundo Semestre 2024.
2. La Rendición de Cuenta Anual, correspondiente al año 2024.

A la vez, se adjuntan los formularios impresos, y en formato digital los documentos respaldatorios.

Hago propicia la ocasión para saludar al Señor Ministro – Auditor General, con mi más alta y distinguida consideración.



Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

Presidencia de la República
Auditoría General del Poder Ejecutivo
SECRETARÍA GENERAL

Fecha de Entrega N° 51
Fecha: 12.02.2025 Hora: 13:20
Recibido por: SOHO U
Observación: 40 + 2 pendientes

Página 1 de 1

CBF/jasb
DF

Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”